

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00017-00
DEMANDANTE: CAPICOL SAS
DEMANDADO: JUAN LOZANO

Como se guardó silencio en el término otorgado en auto que precede, se requiere a la parte demandante para que efectúe la notificación del extremo demandado, bien sea, aportando el aviso positivo, o efectuando la notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **31 de agosto de 2020** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

172.16.112.44

Archivo Liquidaciones Laboral Conversiones Tablas Básicas Ver Ayuda

Ejecutivos Sing. Hipotecarios ... Laboral

Número Único del proceso
 11001 40 03 036 2020 00414 00

Información del Proceso
 Número de Proceso: 11001400303620200041400
 Tipo de Proceso: De Ejecución
 Clase de Proceso: Ejecutivo Singular Por sumas de dinero
 Demandante: LADY VASQUEZ MOJICA
 Demandado: LAURA LILIANA SALAZAR

Ingreso de datos Para liquidación **Detalle Liquidación** Resumen Liquidación

Asunto	Valor
Total de capitales	\$5.050.000,00
Total Interes plazo	\$0,00
Total Interes mora	\$89.591,50
Total a pagar	\$5.139.591,50
- Total Abonos	\$0,00
Neto a pagar	\$5.139.591,50

Estado

Windows Taskbar: Internet Explorer, Google Chrome, Microsoft Word, Outlook, Amazon, Excel, Bogo, Cundin, Rca, Spotify, etc.